
JUAN JOSÉ HERRERA

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Argentina)

jjherrera@unsta.edu.ar

El debate sobre la pluralidad de ideas divinas. La última enseñanza de Tomás de Aquino

On the plurality of the divine ideas. The Aquina's last teachings

Resumen: Durante el siglo XX algunos estudiosos de Tomás de Aquino sostuvieron que existe solamente una idea divina. La pluralidad de ideas les resultaba inconciliable con la absoluta simplicidad de Dios. Pero otros mostraron que la tesis original del Aquinate consistía en afirmar múltiples ideas en la mente divina. De hecho así lo expresan varios pasajes de sus obras. En esta oportunidad deseamos complementar la polémica contemporánea con el Quodlibet, IV, q. 1 de santo Tomás. Este breve texto, poco conocido y cuya traducción castellana ofrecemos, contiene la última enseñanza del teólogo dominico sobre la pluralidad de ideas divinas, por lo cual debería ser ponderado en cualquier discusión al respecto. Promover la lectura directa de esta fuente medieval es el principal objetivo de nuestro trabajo.

Palabras clave: Dios, ciencia divina, ideas divinas, Tomás de Aquino.

Abstract: In the twentieth century, several scholars working on Thomas Aquinas held that there is only one idea in God, and thus, only one divine idea. The plurality of the divine ideas was perceived as something contradicting divine simplicity. On the other hand, other scholars showed that Aquinas' innovation was to affirm that there is a multiplicity of ideas in the divine mind. In fact, Aquinas himself says that in some parts of his works. In this paper we aim to complement the contemporary discussion on this subject by providing it with Aquinas' Quodlibet, IV, q. 1. We present the first Spanish translation of this short and barely known text, where we can find Aquinas' last teachings about the plurality of the divine ideas. The main objective of this paper is to promote the direct reading of this medieval source.

Keywords: God, divine science, divine ideas, Thomas Aquinas.

1. Introducción

La existencia de las ideas divinas es una verdad fundamental. Su contenido es tan grande y su influjo tan determinante para la comprensión del universo, por ser ellas creadoras y productoras de las cosas, que nadie puede alcanzar la sabiduría si no las entiende. Tomás de Aquino hizo suya esta convicción de Agustín, quien a su vez la había proyectado hasta los sabios, griegos o no, anteriores a Platón.¹

Pero la afirmación de múltiples y diferentes ideas divinas genera un problema difícil de resolver cuando se la confronta con la absoluta simplicidad de Dios. En décadas pasadas, algunos autores no llegaron a compatibilizar ambos atributos divinos y terminaron sosteniendo la existencia de una sola idea. Sin embargo, esa no fue la genuina posición del Aquinate, quien constantemente buscó dilucidar el modo en el que las cosas conocidas por Dios son muchas. A lo largo de toda su obra se encuentran importantes pasajes que responden a la cuestión de si existen o no múltiples ideas en la mente divina.²

Nuestro trabajo intenta poner de relieve uno de esos textos a fin de complementar la polémica reciente y valorar la coherencia y la actualidad del pensamiento tomasiano en el campo de las ideas divinas. Para ello dividimos la exposición en tres partes. La primera brinda información acerca de la polémica sobre la pluralidad de ideas que tuvo lugar en el siglo XX. Las páginas dedicadas a este propósito revelan en buena medida el estado de la cuestión y ponderan la riqueza y la dificultad de la temática. La segunda parte contiene la traducción castellana del *Quodlibet*, IV, q. 1. Este escrito, que pertenece a un debate de 1271, da a conocer la última enseñanza del teólogo dominico acerca de la multiplicidad de ideas y deja al descubierto la insuficiencia de algunas interpretaciones recientes. Sin embargo, ha sido poco explorado por los especialistas, quienes generalmente mostraron interés por las obras mayores del Aquinate. Con vistas a equilibrar esta preferencia, deseamos

¹ AGUSTÍN: *De diversis quaestionibus*, LXXXIII, q. 46, n. 1 (PL 40, col. 30); TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 1, s.c. Diferentes interpretaciones de la cuestión 46, *De ideis*, de san Agustín fueron estudiadas en un coloquio celebrado en 2003, en la Universidad de Nantes. Las comunicaciones fueron publicadas ese mismo año por la *Revue Thomiste*. Allí puede apreciarse una cuidada traducción francesa de dicho texto realizada por Goulven MADEC: *Augustin, Sur les idées (Quaestio de ideis) Traduction et notes de lecture*. En: *Revue Thomiste*. Tomo 103, 2003, pp. 358-362.

² TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2; III, d. 14, q. un., a. 2, sol. 2; *De veritate*, q. 3, a. 2; *Summa contra gentiles*, I, c. 54; *De potentia*, q. 3, a. 16, ad 12-14; *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2; q. 34, a. 3, ad 4; q. 44, a. 3; q. 47, a. 1, ad 2; *Quodlibet*, IV, q. 1, a. un.

promover fervientemente la lectura del cuodlibeto sobre la pluralidad de ideas divinas. Este es, sin duda, el objetivo principal de nuestro estudio. Por último, la tercera sección ofrece una serie de notas y aclaraciones que pueden servir para una intelección más completa del texto traducido. El análisis detallado de la disputa medieval será motivo de una investigación posterior.

2. La discusión contemporánea sobre la pluralidad de ideas divinas

En 1960 fue publicada en Francia la *Introduction à la Philosophie Chrétienne* de Étienne Gilson. En el capítulo noveno de este pequeño libro, titulado “L’être et les essences”, el medievalista francés manifiesta su parecer sobre la doctrina tomasiana de las ideas divinas.³ Sus conclusiones determinan, por un lado, la carencia de valor de las ideas divinas para el Aquinate y, por otro, la existencia de una sola idea en razón de la simplicidad de Dios que es *ipsium esse subsistens*.

Con respecto a lo primero, Gilson señala que la teoría de las ideas divinas no es un elemento necesario en la filosofía de Tomás de Aquino. Él podría haber suprimido la cuestión de las ideas divinas sin que su reflexión experimentara ninguna alteración en su sistematicidad. La prueba está en que dicha teoría es inoperante en la *Summa contra gentiles*, obra que despliega el conocimiento que Dios tiene de las creaturas sin recurrir a las ideas, pues le alcanza con lo expuesto sobre la ciencia divina. Según Gilson, Tomás habla de las ideas divinas por una concesión a la filosofía platónica y por respeto a la autoridad teológica de san Agustín.

En cuanto al segundo punto, el autor considera que si se quiere indicar el conocimiento divino empleando el lenguaje de las ideas, hay que decir que no existe sino una idea, que es Dios mismo. Dios es, en su ser, la noción inteligible de los singulares. Por tanto la causalidad ejemplar de las ideas se reduce a la de la esencia divina. En esta segunda perspectiva se ve con claridad que es la simplicidad del ser divino, tal como la concibe santo Tomás, lo que a los ojos de Gilson vuelve superfluo el recurso a la pluralidad de ideas.

³ Étienne GILSON : *Introduction à la Philosophie Chrétienne*. Vrin, Paris, 1960, pp. 173-183.

Conviene hacer un par de aclaraciones sobre la opinión que acabamos de resumir. La posición del medievalista francés no es totalmente original si la confrontamos con las de otros estudiosos de Tomás. Un poco antes, al menos dos importantes autores, Sertillanges⁴ y Henle,⁵ habían defendido una ejemplaridad divina sin multiplicidad de ideas en el pensamiento tomasiano. Pero las tesis de 1960 son bastante peculiares dentro de la misma producción científica de Gilson, ya que en libros de gran renombre expone sin discusión la enseñanza del Aquinate sobre la pluralidad de las ideas divinas, sobre todo al intentar comprender la creación de múltiples cosas por el primer principio simple y único que es Dios.⁶

Algunos autores han respondido directa o indirectamente, completa o parcialmente, las afirmaciones de la *Introduction à la Philosophie Chrétienne*.⁷ El padre Louis-Bertrand Geiger, por ejemplo, en un famoso artículo de 1974,⁸ intenta mostrar que “Tomás ha conservado las ideas divinas a lo largo de toda su enseñanza, [...] justamente para evitar la contradicción entre la tesis de la simplicidad divina y la necesidad de afirmar el conocimiento distinto, por Dios, de una multiplicidad de *objetos* de su conocimiento”.⁹ En efecto,

⁴ Antonin-Dalmace SERTILLANGES: *Le christianisme et les philosophes*. Tomo 1, Editions Montaigne, Paris, 1939, pp. 273-276; Antonin-Dalmace SERTILLANGES: *Appendice I. Notes explicatives*. En: *Saint Thomas d'Aquin, Somme Théologique, Dieu (tome deuxième), 1^{re}, Questions 12-17*, Éditions du Cerf – Desclée & Cie, Paris – Tournai - Rome, 1963 (4^e ed.), pp. 323-369 (véase nota 140, pp. 360-361; nota 142, p. 361); *Appendice II. Renseignements techniques*. pp. 371-407 (p. 403). Se puede consultar, igualmente, la opinión de Edgard DE BRUYNE: *S. Thomas d'Aquin, Le milieu, L'homme, La vision du monde*. G. Beauchesne – Éditions de la Cité Chrétienne, Paris - Bruxelles, 1928, pp. 157-158.

⁵ Robert J. HENLE: *Saint Thomas and Platonism. A Study of the Plato and Platonic texts in the Writings of Saint Thomas*. Martinus Nijhoff, The Hague, 1956, pp. 359-360.

⁶ Étienne GILSON: *La philosophie au Moyen Âge, Des origines patristiques à la fin du XIV^e siècle*. Payot, Paris, 1947 (2^e ed.), pp. 534-535; Étienne GILSON: *Le thomisme, Introduction à la philosophie de saint Thomas d'Aquin*, Vrin, Paris, 1965 (6^e ed.), pp. 146-148.

⁷ Los planteos de la obra gilsoniana constituyen una de las principales motivaciones del excelente libro de Vivian BOLAND: *Ideas in God According to Saint Thomas Aquinas, Sources and Synthesis*. Brill, Leiden, 1996, pp. 6-8. También contienen referencias directas a la posición de Gilson los trabajos de Jean-Christophe BARDOUT: *Thomas d'Aquin*. En: Jean-Christophe BARDOUT y Olivier BOULNOIS (dir.): *Sur la science divine*. Presses Universitaires de France, Paris, 2002, pp. 177-189; Frédéric GUILLAUD: *Les idées de Dieu selon saint Thomas d'Aquin*. En *Revue Thomiste*. Tomo 103, 2003, pp. 385-410; Gregory T. DOOLAN: *Is Thomas's Doctrine of Divine Ideas Thomistic?*. En: Peter A. KWASNIEWSKI (ed.): *Wisdom's Apprentice, Thomistic Essays in Honor of Lawrence Dewan*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 2007, pp. 153-169; Gregory T. DOOLAN: *Aquinas on the Divine Ideas as Exemplar Causes*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 2008, pp. 83-122, 152-153. Esta última obra ha sido extensamente considerada por Vivian BOLAND: *Does God think? Recent work on Aquinas' doctrine of divine ideas*. En: James McEVOY, Michael DUNNE y Julia HYNES (eds): *Thomas Aquinas: Teacher and Scholar, The Aquinas Lectures at Maynooth. Vol. 2: 2002-2010*. Four Courts Press, Dublin, 2012, pp. 120-134.

⁸ Louis-Bertrand GEIGER: *Les idées divines dans l'œuvre de saint Thomas*. En: Armand MAURER (ed.): *St. Thomas Aquinas 1274-1974, Commemorative Studies*. Vol. 1, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1974, pp. 175-209. Este artículo fue publicado nuevamente en Louis-Bertrand GEIGER: *Penser avec Thomas d'Aquin, Etudes thomistes présentées par Ruedi Imbach*. Éditions Universitaires – Éditions du Cerf, Fribourg (Suisse) – Paris, 2000, pp. 63-110. Seguimos esta última edición.

⁹ Louis-Bertrand GEIGER: *Les idées divines dans l'œuvre de saint Thomas*, p. 69.

la ciencia divina de múltiples cosas, requerida por la naturaleza creadora y providente de Dios, puede llevar a suponer que muchas especies inteligibles influyen sobre el intelecto divino, lo cual negaría rotundamente el atributo de simplicidad. La solución de semejante problema pasa por determinar que la pluralidad de cosas está en la mente divina como “lo conocido” por ella, no como aquello por lo que conoce.

Ahora bien, alcanzar esta noción de idea supone una distinción fundamental, superadora de la noética aristotélica, entre la forma que es principio del conocimiento, que lo especifica y actualiza, y la forma que, en cuanto producida o expresada, es término de la operación intelectual. Geiger prueba que esta enseñanza fue consolidándose progresivamente en Tomás hasta llegar a su formulación más acabada en la *Summa contra gentiles*.¹⁰

La distinción de formas inteligibles, proyectada analógicamente al campo del conocimiento divino de las cosas, es la que llevó a Tomás a considerar la esencia divina como la especie inteligible o principio *quo* del acto divino de entender y a las ideas como el término del conocimiento o *quod intelligitur*. Al respecto, Geiger escribe: “Las ideas son las participaciones de la esencia divina conocidas en la medida que son expresadas por Dios, no la esencia divina en cuanto cuasi forma actualizante del intelecto de Dios. Es en tanto que término formado por el conocimiento que ellas aseguran la multiplicidad de objetos conocidos, o sea, una multiplicidad de ideas, sin contradecir la simplicidad de la esencia divina”.¹¹ En consecuencia, lo conocido, que es múltiple, se alcanza a partir de un único principio de intelección que no contradice la simplicidad de Dios.

A partir de estas indicaciones es evidente que las ideas garantizan un modo de presencia de las creaturas en Dios diferente del que se verifica por la esencia divina como principio del conocimiento. Esta advertencia permite entender mejor la articulación que Tomás establece entre las cuestiones 14 y 15 de la *Prima Pars*, al anunciar que al estudio de la ciencia divina se une una reflexión acerca de la presencia de las cosas conocidas en el cognoscente.¹² La cuestión 14 trata formalmente de la auto-comprensión de Dios, esto es, del conocimiento de su esencia. En el marco del conocimiento divino de las creaturas la esencia hace posible el acto de intelección de los diferentes

¹⁰ Louis-Bertrand GEIGER: *Les rédactions successives de Contra Gentiles I, 53 d'après l'autographe*. En: *Saint Thomas d'Aquin aujourd'hui*. Desclée de Brouwer, Paris, 1963, pp. 221-240.

¹¹ Louis-Bertrand GEIGER: *Les idées divines dans l'œuvre de saint Thomas*, p. 69.

¹² TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 14, prol.

creables. La cuestión 15, en cambio, se limita explícitamente al estudio de las *rationes rerum*, llamadas ideas, en cuanto que las cosas están en Dios como conocidas.

En síntesis, el trabajo de Geiger busca justificar la presencia de una multitud de ideas distintas en la mente divina, que Dios conoce al conocerse a sí mismo, y que constituyen los ejemplares a cuya semejanza crea los entes según su libre decisión. La profundización de todos estos aspectos condujo al dominico francés a precisar el estatuto gnoseológico de las ideas divinas conforme a los principales pasajes en los que el Aquinate aborda la cuestión de la multiplicidad de ideas. Esto, a su vez, le hizo constatar que la idea divina recibió de Tomás un sentido propio y que en su doctrina no representa simplemente la fidelidad a un vocabulario y a una tradición. Por último, Geiger logró poner de manifiesto el lugar destacado que, desde el punto de vista sistemático, ocupa la cuestión de las ideas divinas en la doctrina tomasiana, puesto que no puede ser descartada sin tornar ininteligible la relación de Dios con la creación.

Algunas décadas más tarde, un debate similar se originó en suelo americano cuando James Ross criticó a Etienne Gilson, Armand Maurer y John Wippel por haber hecho de Tomás de Aquino un “foto-ejemplarista”, es decir, alguien para quien Dios tiene ideas semejantes a fotografías o diseños de cada cosa y de cada especie, tanto actuales como posibles.¹³ Según Ross, Gilson y Maurer convirtieron al Aquinate en el defensor de un neoplatonismo icónico respecto de las ideas divinas,¹⁴ pero los tres, con Wippel incluido, hicieron una interpretación de los textos tomasianos más fiel a la enseñanza de Agustín que a la de su autor del siglo XIII. Estos enfoques, además de representar una lectura inadecuada de Tomás, conforman una posición filosófica inconsistente porque: (a) en razón del atributo de simplicidad hay solamente una idea divina, la esencia divina, que es siempre la misma, sin importar lo que Dios haga; (b) los posibles no tienen ningún estatuto anterior a la creación. Nos interesa obviamente seguir el debate en lo que se refiere a la negación de la pluralidad de ideas divinas.

¹³ James ROSS: *Aquinas's Exemplarism; Aquinas's Voluntarism*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 64, 1990, pp. 171-198 (pp. 173-188).

¹⁴ Los textos que Ross critica son: Etienne GILSON: *History of Christian Philosophy in the Middle Ages*. Random House, Toronto, 1955, p. 374; Armand MAURER: *Medieval Philosophy*. Random House, New York, 1964 (2ª ed.), p. 173; Armand MAURER: *St. Thomas and the Eternal Truths*. En: *Mediaeval Studies*. Vol. 32, 1970, pp. 91-107; John F. WIPPEL: *Thomas Aquinas, Henry of Ghent and Godfrey of Fontaines on the Reality of Nonexisting Possibles*. En: *Review of Metaphysics*. Vol. 34, 1981, publicado nuevamente en John F. WIPPEL: *Metaphysical Themes in Thomas Aquinas*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 1984, pp. 169-173.

Maurer fue el primero en responder a Ross.¹⁵ Buscó ante todo clarificar su posición y la de Gilson, mostrando que si él y su maestro habían sostenido la pluralidad de ideas en Dios era porque así lo había enseñado santo Tomás, autor que, por otra parte, había asumido claramente la doctrina de Agustín sobre la necesidad de las ideas divinas. En su artículo leemos lo siguiente: “No se puede negar, por tanto, que Tomás sostiene con Agustín que hay una pluralidad de ideas en la mente divina como los modelos o arquetipos de todas las criaturas actuales y posibles. Pero tampoco se puede ignorar otro hecho: que Tomás adapta la doctrina agustiniana a su propia filosofía y en ese proceso la modifica profundamente”.¹⁶ La última salvedad sobre la transformación tomasiana de la enseñanza de Agustín apunta principalmente a la necesidad de identificar cada una de las ideas con la esencia de Dios: “*idea in Deo nihil est aliud quam Dei essentia*”.¹⁷ El atributo de simplicidad divina es acentuado de tal modo que termina negando todo tipo de pluralidad a nivel del intelecto divino. Maurer finalmente asimila la opinión de Gilson en la *Introduction à la Philosophie Chrétienne* con la de Ross, ambos autores habrían pensado lo mismo respecto de la multiplicidad de ideas, y logra esquivar la desafortunada acusación de foto-ejemplarismo.

También Lawrence Dewan intervino en este tramo del debate.¹⁸ Si bien respetó la crítica de Ross a supuestas posiciones foto-ejemplaristas, sin embargo, defendió la multiplicidad de ideas a partir del conocimiento que Dios tiene de todas las cosas en cuanto causa creadora. Casi al inicio de su reacción señala que: “La multiplicación de las ideas divinas por denominación desde las criaturas no es desde las criaturas existentes o incluso desde los creables que han sido ‘señalados’ para ser creados, sino desde los creables mismos, antes de la intención de la elección divina de crear. Y esos ítems conocidos por Dios son infinitos en multitud”.¹⁹ Por cierto el término “ejemplar” está reservado para la idea de la cosa que es creada; si bien existen ideas de todos los posibles, no hay sin embargo ejemplares de los meros posibles. En consecuencia, la teoría de Tomás sobre los posibles no puede incluirse dentro del ejemplarismo.

¹⁵ Armand MAURER: *James Ross on the Divine Ideas: A Replay*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, pp. 213-220.

¹⁶ Armand MAURER: *James Ross on the Divine Ideas: A Replay*, p. 216.

¹⁷ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 1, ad 3.

¹⁸ Lawrence DEWAN: *St. Thomas, James Ross, and Exemplarism: A Reply*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, pp. 221-234.

¹⁹ Lawrence DEWAN: *St. Thomas, James Ross, and Exemplarism: A Reply*, p. 222.

En un escrito ulterior, James Ross agradeció los aportes de Maurer y Dewan, pero remarcó que estos autores se habían limitado a responder la cuestión del ejemplarismo, sin considerar el voluntarismo al que estaba dedicada la segunda parte de su texto de 1990. En realidad, Ross se mostró impermeable a las intuiciones de Dewan y mantuvo en gran medida su posición original: “Digo que el Aquinate explica la pluralidad de ideas como una multiplicidad desde la mirada de las cosas hechas, pero estrictamente hablando, [Tomás] dice que sólo hay una idea divina; por lo tanto, es poco lo que queda de la doctrina de Agustín, con excepción de las palabras”.²⁰ Por otra parte, no hay un ser determinado para lo que es meramente producible: “No hay un estatuto intermedio, como ser posible, para ser ocupado por las creaturas no creadas. Por tanto, no existe ninguna [creatura no creada]. Lo que Dios conoce es lo que Dios hace y puede hacer”.²¹ Así, entonces, las creaturas o son efectivamente creadas, o no existen de ninguna manera.

Wippel reaccionó modestamente contra Ross en la *Gilson Lecture* que pronunció en el Pontificio Instituto de Estudios Medievales de Toronto en 1993.²² Fiel a la letra y al espíritu de Tomás de Aquino, Wippel intentó brindar un enfoque general de las ideas divinas en cuanto principios cognoscitivos y productivos de las cosas. A lo largo del análisis de los distintos pasajes del teólogo medieval no solamente logró responder algunos de los planteos de Gilson, sino que también mostró su desacuerdo con Ross y se inclinó por el parecer de Dewan.²³

Hasta aquí hemos reseñado la rica y difícil polémica contemporánea suscitada en torno a la doctrina tomasiana de las ideas divinas. Desde luego podrían ampliarse mucho más las opiniones de los participantes, pero preferimos conceder enseguida la palabra al propio Tomás mediante la presentación y traducción de un extraordinario texto sobre la temática que estamos abordando.

²⁰ James ROSS: *Response to Maurer and Dewan*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, p. 235.

²¹ James ROSS: *Response to Maurer and Dewan*, p. 242. Véase también Aaron MARTIN: *Reckoning with Ross: Possibles, Divine Ideas, and Virtual Practical Knowledge*. En: *Proceeding of the American Catholic Philosophical Association*. Vol. 78, 2004, pp. 193-208.

²² John F. WIPPEL: *Thomas Aquinas on the Divine Ideas*. Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1993. Seguimos la nueva edición aparecida en *The Gilson Lectures on Thomas Aquinas, with an introduction by J. P. Reilly*. Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 2008, pp. 125-162.

²³ John F. WIPPEL: *Thomas Aquinas on the Divine Ideas*. p. 132 nota 24, p. 140 nota 45, p. 142 nota 49, p. 145 nota 55.

3. El *Quodlibet*, IV, q. 1, de Tomás de Aquino

Nuestro trabajo no pretende reavivar la discusión sobre la unidad o pluralidad de ideas divinas en el pensamiento de Tomás de Aquino. Como ya señalamos, numerosos pasajes de sus obras atestiguan que existen múltiples ideas en la mente divina. Entre los principales textos se encuentra el *Quodlibet*, IV, q. 1, que no ha recibido hasta ahora demasiada atención por parte de los investigadores y permanece casi inexplorado. Creemos, sin embargo, que al contener la última enseñanza de Tomás sobre la pluralidad de ideas divinas puede desempeñar un papel determinante en el debate contemporáneo.

3.1. Información general

El *Quodlibet*, IV, pertenece a la segunda estancia de Tomás en París y data muy probablemente de 1271.²⁴ Este texto de madurez, que consta de doce cuestiones, aborda problemáticas divinas (qq. 1-5) y humanas (qq. 6-12). Los interrogantes sobre la realidad divina apuntan, en primer lugar, a los atributos de ciencia (q. 1) y de poder (qq. 2-3); luego, a ciertos aspectos de la naturaleza divina del Hijo (q. 4) y de la naturaleza asumida por él (q. 5). Las otras cuestiones tratan sobre la gracia (q. 6), la gracia de los sacramentos (q. 7), los actos de los prelados (q. 8), y los actos que pertenecen a los hombres según la potencia intelectual (q. 9) y la potencia apetitiva (qq. 10-12).

La temática que nos ocupa se encuentra en la q. 1, que posee un solo artículo, y se enuncia de la siguiente manera: “*Circa scienciam Dei quesitum est utrum in Deo sint plures ydee?*” Cabe advertir de entrada que este pasaje no solamente alude a la multiplicidad de ideas divinas, sino que también determina la naturaleza de esa pluralidad, lo cual proporciona la clave especulativa para superar su aparente contradicción con la absoluta simplicidad de la esencia de Dios.

²⁴ Sobre las cuestiones quodlibetales, véase John F. WIPPEL: *Quodlibetal Questions Chiefly in Theology Faculties*. En: Bernardo C. BAZÁN, John W. WIPPEL, Gérard FRANSEN y Danielle JACQUART: *Les questions disputées et les questions quodlibétiques dans les Facultés de Théologie, de Droit et de Médecine*. Brepols, Turnhout, 1985, pp. 151-222.

3.2. Traducción

La traducción del *Quodlibet*, IV, q. 1, fue realizada a partir del texto editado por la Comisión Leonina en 1996.²⁵ Las notas a pie de página provenientes de esa edición han sido reproducidas identificándolas con la fórmula inicial [Leonina]. Hemos agregado también algunas indicaciones de otros pasajes vinculados con expresiones del *quodlibeto*.

Acerca de la ciencia de Dios, se investiga si en Dios existen muchas ideas.

Y parece que sí.

Dice, en efecto, Agustín en el libro *Sobre LXXXIII cuestiones diversas* que Dios creó los *singulares según sus propias razones*, por una razón al hombre y por otra razón al caballo.²⁶ Pero *las razones de las cosas en la mente divina* se denominan *ideas*, como lo indica expresamente Agustín en la misma obra.²⁷ Por consiguiente existen múltiples ideas.

Además, existen cosas distintas debido a que Dios conoce su distinción.²⁸ Pero conoce la distinción de las cosas en sí mismo. Por tanto en Dios existen muchas ideas distintas de cosas distintas.

Por el contrario. Cualquier nombre que se dice de Dios es esencial como ‘Dios’, personal como ‘Padre’, o nocional como ‘generante’. Pero el nombre ‘idea’ no es personal ni tampoco nocional, porque en estos casos no convendría a las tres personas; es, entonces, un nombre esencial. Sin embargo nada esencial se multiplica en Dios. En consecuencia no podemos decir que en Dios existan muchas ideas.

Respuesta. Hay que decir que la pluralidad es de dos tipos. Una, ciertamente, es la pluralidad de cosas, y a tenor de esta no existen muchas ideas. Porque se llama idea a la forma ejemplar y solamente existe una realidad que es ejemplar de todo, la esencia divina, a la que todas las cosas imitan en cuanto son y

²⁵ TOMÁS DE AQUINO: *Quodlibet*, IV, q. 1 (ed. Leonina, t. 25/2, 1996, pp. 319-320). Para nuestro cometido tuvimos presente lo que señala Valentín GARCÍA YEBRA: *Prólogo*. en Valentín GARCÍA YEBRA (ed.): *Metafísica de Aristóteles* (ed. trilingüe). Madrid, Gredos, 1982 (2ª ed.), p. xxvii: “La regla de oro para toda traducción es, a mi juicio, *decir todo lo que dice el original, no decir nada que el original no diga, y decirlo todo con la corrección y naturalidad que permita la lengua a la que se traduce*”.

²⁶ [Leonina] AGUSTÍN: *De diversis quaestionibus octoginta tribus*, q. 46, lin. 51-53 (CCSL 44 A, p. 72): “restat ut omnia ratione sint condita, nec eadem ratione homo qua equus [...] Singula igitur propriis creata sunt rationibus”. Tomás refiere este pasaje en *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, s.c. 2; *De veritate*, q. 3, a. 2, s.c. 2; *Summa contra gentiles*, I, c. 54, n. 453; *Summa theologiae*, I-II, q. 93, a. 1, ad 1.

²⁷ [Leonina] AGUSTÍN: *De diversis quaestionibus octoginta tribus*, q. 46, lin. 57-61 (CCSL 44 A, pp. 72-73): “Quod si hae rerum omnium creandarum creaturarum rationes diuina mente continentur, neque in diuina mente quidquam nisi aeternum atque incommutabile potest esse, atque has rationes rerum principales appellat ideas Plato”.

²⁸ TOMÁS DE AQUINO: *Summa contra gentiles*, I, c. 50.

son buenas. La otra pluralidad, en cambio, es según la razón de inteligencia, y conforme a esta existen muchas ideas.²⁹ En efecto, aunque todas las cosas, en cuanto son, imitan la esencia divina, sin embargo, no la imitan de una sola e idéntica manera, sino de diversos modos y según diversos grados. Así pues la esencia divina en la proporción en que es imitable de este modo por esta creatura es la razón propia y la idea de esta creatura, y similarmente de las otras. De allí que existen muchas ideas en la medida en que la esencia divina es entendida según las diversas relaciones que las cosas, al imitarla de diversos modos, tienen hacia ella.

Pero las relaciones de esta índole no son entendidas solamente por el intelecto creado, sino también por el intelecto increado del mismo Dios.³⁰ En efecto, Dios sabe, y supo desde la eternidad, que diversas creaturas imitarían de diverso modo su esencia. Y a juzgar por esto, desde la eternidad existieron muchas ideas en la mente divina como razones propias de las cosas entendidas por Dios.³¹ En realidad, el nombre de idea significa esto: que sea cierta forma entendida por el agente a cuya semejanza intenta producir la obra exterior, como sucede con el constructor que con anterioridad concibe en su mente la forma de la casa, que es como la idea de la casa a realizar en la materia.³²

A lo primero hay que decir que Agustín entiende que las diversas razones existen según la diversidad de relaciones, como se ha dicho.

A lo segundo hay que decir que, cuando se dice ‘las cosas son distintas en la medida que Dios conoce su distinción’, la locución es doble. Evidentemente la expresión ‘en la medida que Dios conoce’, puede referirse al conocimiento divino por parte de lo conocido o por parte del cognoscente. Si es por parte de lo conocido, la locución es verdadera, pues el sentido es que las cosas son distintas como Dios las conoce que son distintas. Pero si se refiere al conocimiento por parte del cognoscente, la locución es falsa, pues el sentido será que las cosas conocidas tienen en el intelecto divino el modo de distinción que tienen en sí mismas, lo cual es falso, porque en sí mismas las cosas existen esencialmente separadas, pero no en el intelecto divino, como

²⁹ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, ad 3; *Responsio de 108 articulis*, ad 67 (ed. Leonina, t. 42, 1979, p. 289, lin. 789-795).

³⁰ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 8; *Summa contra gentiles*, I, c. 54, n. 452; *De potentia*, q. 3, a. 16, ad 14.

³¹ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, ad 2; *Summa contra gentiles*, I, c. 55, nn. 461-463; *Responsio de 108 articulis*, ad 66 (p. 289, lin. 776-788).

³² Para los empleos del término “idea” en las obras tomasianas, véase Roberto BUSA: *Idea negli scritti di Tommaso d’Aquino*. En: M. Fattori; y M. L. Bianchi (eds.): *Idea. VI Colloquio internazionale del lessico intellettuale europeo (Roma, 5-7 gennaio 1989)*. Edizione dell’Ateneo, Roma, 1990, pp. 63-87.

también las cosas en sí mismas son materiales, pero en el intelecto divino están inmaterialmente.³³ En este último sentido se planteaba la objeción.

A lo tercero hay que decir que el razonamiento es correcto en lo que respecta a la pluralidad real.³⁴ Es verdad, tal pluralidad no se encuentra en los nombres esenciales, sino solamente la pluralidad que es según la razón de inteligencia.³⁵

4. Notas complementarias

Ofrecemos a continuación algunas notas y aclaraciones que pueden ser útiles para una mayor comprensión del texto traducido.

(a) El *Quodlibet*, IV, q. 1, sobre la pluralidad de ideas divinas, es concluyente y su aporte puede resumirse en los siguientes ítems: (1) precisa lo que se entiende por idea divina; (2) prueba que existe una pluralidad de ideas en la mente de Dios; (3) especifica la naturaleza de dicha multiplicidad; (4) determina el fundamento metafísico de esa pluralidad; (5) muestra que tanto el intelecto humano como el divino pueden conocer la pluralidad de ideas; (6) brinda una interpretación satisfactoria de expresiones provenientes de la tradición cristiana y de la especulación teológica.

(b) La mayor parte de estos logros están contenidos en el *corpus* o *determinatio*, que presenta el siguiente diseño (la numeración de líneas corresponde a la edición crítica):

I. Distinción de dos clases de pluralidad (lin. 30-31)

II. Pluralidad de cosas (lin. 31)

1. La pluralidad de ideas divinas no es de esta especie (lin. 31-32)

2. La única realidad ejemplar es la esencia divina (lin. 32-36)

III. Pluralidad según la razón de inteligencia (lin. 36-37)

1. Las ideas divinas conforman esta clase de pluralidad (lin. 37-38)

³³ [Leonina] DIONISIO: *De divinis nominibus*, VII, 2: “diuina sapientia [...] cognoscit immaterialiter materialia”. Tomás refiere esta misma idea en *In I Sententiarum*, d. 38, q. 1, a. 2, s.c. 1; *De veritate*, q. 2, a. 4, obi 9; *Summa contra gentiles*, I, c. 58, n. 493; c. 77, n. 657.

³⁴ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 29, a. 4; q. 30, a. 2.

³⁵ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2, ad 4.

- 1.1. Conocida por el hombre *ex creaturis* (lin. 38-48)
- 1.2. Conocida por Dios *in se ipso* (lin. 49-55)
2. Precisión sobre lo que se entiende por idea (lin. 55-58)
 - 2.1. Comparación con el constructor (lin. 58-60)

(c) A partir de las cuestiones *De ideis* que Tomás de Aquino desarrolla en varias de sus obras, se puede afirmar que las ideas divinas son las formas o representaciones inteligibles de las cosas que Dios intuye como términos inmanentes de su operación intelectual, al conocer su esencia como imitable de diversos modos por las creaturas.

(d) Toda idea divina es idea de creatura. Su contenido inteligible estriba en una imitación creable de la esencia divina. Desde esta perspectiva es obvio que no se puede considerar a dicha esencia en sentido absoluto, ya que las creaturas no la imitan perfectamente, sino de diversos modos y según diferentes grados.³⁶

(e) Para el Aquinate, las ideas divinas son la esencia de Dios entendida simultáneamente con las diversas proporciones en que las cosas se asemejan a ella. Por tanto la noción de idea divina incluye formalmente la relación a la creatura, relación que se funda en la semejanza participada de la esencia divina.³⁷

(f) Recientemente, tanto dentro como fuera del tomismo, se ha señalado cierta falta de precisión en los enunciados de santo Tomás acerca de la constitución de las ideas en el intelecto divino.³⁸ Parte del problema radicaría en que, según los textos del Aquinate, es imposible discernir si la idea divina es la relación de imitación entendida entre la esencia de Dios y lo creable o si es el término de dicha relación. Cualquiera de estas definiciones comportaría a su vez otros interrogantes difíciles de resolver. La ambigüedad de Tomás, a pesar de haber sido superada por autores temporalmente cercanos a él como Enrique de Gante, habría causado perplejidad en sus discípulos. Todas

³⁶ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2; *De veritate*, q. 3, a. 2 (pp. 104-105, lin. 204-212); *Summa theologiae*, I, q. 47, a. 1, ad 2.

³⁷ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2 et ad 4; *De veritate*, q. 3, a. 2 et ad 2 (p. 105, lin. 213-215; 236-240); *Summa contra gentiles*, I, c. 54, n. 451.

³⁸ Olivier BOULNOIS: *Ce dont Dieu n'a pas idée, Problèmes de l'idéalisme médiéval (XIII^e-XIV^e siècles)*. En: Olivier BOULNOIS; Jacob SCHMUTZ; Jean Luc SOLÈRE (eds.): *Le contemplateur et les idées, Modèles de la science divine du néoplatonisme au XVIII^e siècle*. Vrin, Paris, 2002, pp. 59-60; Serge-Thomas BONINO: *Les vicissitudes de la science divine. Revue Thomiste*. Vol. 103, 2003, p. 306.

estas opiniones requieren, sin duda, un estudio más amplio que esclarezca definitivamente la posición del maestro dominico.

(g) La comparación con el constructor ayuda a entender lo que sucede a nivel de la ciencia divina práctica, es decir, la intuición de las formas ejemplares a cuya semejanza el agente intenta producir la obra exterior.³⁹ Por cierto, la analogía se apoya en el modo completo de ejercer la causalidad, pues supone una elección libre en orden a la producción.⁴⁰ Dios, como un constructor, decide realizar el efecto según la forma previamente concebida y al crearlo le comunica esa forma que posee en su intelecto. Si las creaturas se asemejan a la esencia divina es porque en ellas hay una forma análoga a la que existe en el intelecto de Dios,⁴¹ como ocurre con la casa realizada que posee una forma semejante a la casa ideada o proyectada. Así las naturalezas o esencias de las cosas son formalmente dependientes de las razones ideales conocidas por Dios, ya que estas son sus causas ejemplares. Todo esto explica que haya un contenido inteligible en las realidades tanto naturales como sobrenaturales, un vestigio (o imagen, según el caso) de la sabiduría divina, una huella de la acción personal del primer principio productor.

(h) Cada idea concebida por el intelecto de Dios es una semejanza proporcionada (creable) de la esencia divina y cada creatura existente en su propia naturaleza es una semejanza de su correspondiente idea en la mente divina.⁴² Por eso todas las cosas imitan la esencia divina. Ella es, según la realidad, la única idea de todas las cosas, no en cuanto esencia, sino en cuanto entendida como semejanza o razón de esta o de aquella cosa.⁴³

(i) Las ideas son realmente idénticas al ser divino *omnino simplex*. La pluralidad de ideas divinas no se apoya en una diversidad real de la esencia de Dios, sino en la verdad de la realidad divina que, en su unidad absolutamente simple, es diversamente inteligible debido a la suma perfección de su ser.⁴⁴ Desde sus primeras obras, Tomás asimiló la tesis dionisiana de la plenitud

³⁹ Francis KOVACH : *Divine Art in Saint Thomas Aquinas*. En: Henri-Irénée MARROU et al. (eds.): *Arts libéraux et philosophie au Moyen-Âge, Actes du IV^e Congrès international de Philosophie Médiévale*. Institut d'Études Médiévales – Vrin, Montréal - Paris, 1969, especialmente pp. 666-668; Gilles EMERY: *La Trinité créatrice. Trinité et création dans les commentaires aux Sentences de Thomas d'Aquin et de ses précurseurs Albert le Grand et Bonaventure*. Vrin, Paris, 1995, pp. 333-339; Jean-Pierre TORRELL: *Saint Thomas d'Aquin, maître spirituel*. Éditions Universitaires - Éditions du Cerf, Fribourg - Paris, 2002 (2^a ed.), pp. 82-86.

⁴⁰ Marie Dominique PHILIPPE: *De l'être à Dieu, De la Philosophie première à la Sagesse*. Téqui, Paris, 1977, pp. 442-444.

⁴¹ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 1, ad 9 (p. 101, lín. 349-356); *Summa theologiae*, I, q. 4, a. 3.

⁴² TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 93, a. 2, ad 4.

⁴³ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2 (p. 104, lín. 200-204); *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 1, ad 3; a. 2, ad 1.

⁴⁴ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 3 (p. 105, lín. 254-259); *Summa theologiae*, I, q. 4, aa. 1-2.

eminente de la esencia divina, que contiene en la unidad de su ser todas las perfecciones participadas por las creaturas.⁴⁵ El fundamento real de la pluralidad de ideas no es otro que la perfección de la esencia divina susceptible de múltiples formas de imitación. Por eso también se dice que la multiplicidad de ideas consiste en los diversos modos de imitación conocidos de la esencia divina⁴⁶ y, desde el punto de vista de lo conocido, que Dios conoce todas las cosas por semejanza.⁴⁷

(j) La pluralidad siempre es causada por una distinción y toda distinción se produce por la esencia, la cantidad o la relación. Es imposible que en Dios haya alguna distinción que no sea por la relación,⁴⁸ pero las relaciones pueden ser reales o de razón. La pluralidad de ideas se opone a la unidad de la esencia divina como relación (*ut ad aliquid*),⁴⁹ y las relaciones que las multiplican son puramente de razón, es decir, que su causa es la operación intelectual humana o divina.⁵⁰

Como se trata de una cuestión vinculada con un atributo esencial operativo de Dios,⁵¹ el cuodlibeto precisa que la pluralidad de ideas es una *pluralitas secundum intelligencie rationem*, lo cual significa que son muchas ideas que se distinguen en base a relaciones de razón que el intelecto establece entre la esencia divina y las cosas que diversamente la imitan.⁵² Si no se consideraran estas relaciones desaparecería la causa de la distinción y por tanto de la pluralidad de ideas.

Cabe señalar que en este contexto el término más utilizado por Tomás es *respectus*, el cual indica el aspecto formal de la *relatio*, es decir, la *ratio relationis*, que es la referencia a otro (*ad aliquid*).⁵³ El principio de cada “respecto” puede ser: (1) la cosa que imita la esencia divina, como sucede en el *Quodlibet*, IV, q. 1; (2) la esencia divina imitable por las cosas. La mayoría de los textos plantean

⁴⁵ Según el Aquinate, este es el verdadero presupuesto metafísico de la ciencia divina, véase Serge-Thomas BONINO: *Thomas d'Aquin, De la vérité, Question 2 (La science en Dieu). Introduction, traduction et commentaire*, Éditions Universitaires - Éditions du Cerf, Fribourg - Paris, 1996, pp. 221-236.

⁴⁶ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2; *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 6 (p. 105, lin. 280-282).

⁴⁷ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 2, a. 3, ad 6 (p. 53, lin. 401-413); q. 3, a. 1, ad 11 (p. 102, lin. 366-373).

⁴⁸ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 28, a. 3; q. 30, a. 1, ad 3.

⁴⁹ TOMÁS DE AQUINO: *In X Metaphysicorum*, lec. 8, n. 2096.

⁵⁰ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 8 (p. 106, lin. 294-301); véase también *De veritate*, q. 2, a. 9, ad 4 (p. 74, lin. 263-264); *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2, ad 4.

⁵¹ Una diferencia importante entre los atributos esenciales y las ideas divinas es señalada en *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 2 (p. 105, lin. 230-240).

⁵² TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, ad 3.

⁵³ Para la terminología vinculada con la relación, véase Marie Dominique PHILIPPE: *L'Être, Recherche d'une philosophie première*. Tomo II/1, Téqui, Paris, 1973, p. 31, nota 20.

esta segunda opción.⁵⁴ Otros pasajes enseñan que la multiplicación de las ideas divinas se produce por las diversas *habitudines*.⁵⁵ Tomás suele emplear *habitus* para referirse al fundamento de la *relatio* o a la relación considerada con su fundamento. Por último, también aparecen las *relationes* como causa de la pluralidad o distinción de ideas divinas.⁵⁶

(k) A pesar de la claridad de los términos empleados por Tomás en el *Quodlibet*, IV, q. 1, no todos los investigadores han captado el verdadero sentido de su enseñanza. Mark D. Jordan, por ejemplo, opina que el *corpus* de ese texto sugiere una posición negativa del Aquinate con respecto a la existencia de una pluralidad de ideas en la mente divina:

Tomás se aleja del término ‘idea’ y se mueve hacia un mayor énfasis en la unidad de la esencia divina como diversamente imitada. Dado que cada cosa en particular tiene una idea en la medida en que es una imitación de Dios, ya no es necesario hablar de ejemplares o ideas. En la imitación directa de Dios por las criaturas, las ideas son ociosas. [...] No hay necesidad de una etapa intermedia.⁵⁷

A partir de lo que hemos expuesto, es evidente que la opinión de Jordan no hace justicia a la fuente tomasiana.

(l) El *cuodlibeto* traducido indica que la multiplicidad de ideas divinas puede ser conocida por los intelectos humano y divino. En el primer caso, el hombre procede resolutivamente desde los sensibles. Se requiere una razón formada metafísicamente, que haya penetrado en los entes finitos y que se eleve en búsqueda de la causa trascendente de la que proceden todas las cosas (relación de dependencia en el ser) y a la que ellas imitan de múltiples maneras (relación de semejanza participada).

Hay que advertir, sin embargo, que la afirmación de las ideas a la que se llega desde las diversas criaturas existentes en el tiempo⁵⁸ no implica que estas sean la causa de la pluralidad de aquellas. En realidad, es al revés. Las cosas

⁵⁴ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, ad 3; II, d. 3, q. 3, a. 3, ad 3; III, d. 14, q. 1, a. 2, q. 2, sol.; *De veritate*, q. 2, a. 9, ad 4; q. 3, a. 2, ad 7 et ad 9; q. 3, a. 8, ad 1; *Quodlibet*, VII, q. 1, a. 3; *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2, ad 3-4; q. 34, a. 3, obi 4 et ad 4; I-II, q. 93, a. 1, ad 1.

⁵⁵ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 8, a. 10, ad 3; a. 14, ad in contr. 4.

⁵⁶ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 26, q. 2, a. 3, ad 2; d. 36, q. 2, a. 2, obi 2; *De veritate*, q. 3, a. 2, obi 8.

⁵⁷ MARK D. JORDAN: *The Intelligibility of the World and the Divine Ideas in Aquinas*. En: *The Review of Metaphysics*. Vol. 38, n° 1, 1984, pp. 28-29.

⁵⁸ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 47, a. 1, ad 2.

imitan diversamente la esencia de Dios porque el intelecto divino conoce todos los modos de imitación de su esencia por parte de las creaturas.⁵⁹

Además, desde el proceso inductivo no se puede concluir que Dios conciba solamente las ideas de lo que decide crear. En el orden de la ciencia divina, no hay que valorar únicamente el conocimiento práctico que Dios tiene de las cosas, sino también el virtual. En este sentido, si bien el *quodlibeto* no hace referencia explícita a las ideas-razones, no por ello niega su existencia.⁶⁰

(m) A diferencia de lo que sucede con el intelecto humano, Dios conoce en sí mismo la multiplicidad de ideas y su conocimiento comprende absolutamente el contenido inteligible de cada una de ellas. Desde esta perspectiva es evidente que las relaciones multiplicadoras de las ideas divinas pueden tener como términos las cosas existentes en su propia naturaleza, pero esto no significa que las ideas sean temporales como las creaturas.⁶¹

5. Conclusiones

Prácticamente desde el inicio de su carrera docente, Tomás de Aquino sostuvo con vigor la existencia de múltiples ideas en el intelecto divino. El *Quodlibet* IV, q. 1, que ha sido puesto de relieve en estas páginas, es la última explicitación de una teoría que se consolida al precisar la naturaleza racional de dicha pluralidad. Por cierto, este texto arroja bastante luz sobre el debate contemporáneo y evita recortes arbitrarios en la interpretación de la enseñanza tomasiana sobre las ideas divinas.

La multiplicidad de ideas no contradice la absoluta simplicidad de Dios, porque ellas no son otra cosa que la esencia divina conocida como diversamente imitable por las creaturas. Los múltiples modos y grados de imitación conocidos obedecen, como hemos dicho, a la suma perfección de Dios. El atributo de simplicidad sería negado si el intelecto divino fuese informado o determinado por muchas especies, lo cual en verdad no ocurre puesto que las ideas están en Dios como lo que entiende (*ut quod intelligit*), no

⁵⁹ TOMÁS DE AQUINO: *In I Sententiarum*, d. 36, q. 2, a. 2, ad 3; *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2, ad 3.

⁶⁰ TOMÁS DE AQUINO: *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 3; John F. WIPPEL: *Thomas Aquinas on the Divine Ideas*, p. 154, nota 75.

⁶¹ TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2, ad 7 (pp. 105-106, lin. 283-293).

como aquello por lo que entiende (*ut quo intelligit*), papel que corresponde a la esencia divina una y simple.⁶²

Ahora bien, Dios al entender su esencia como principio imitable de diferentes maneras por las creaturas y como término de las múltiples relaciones de semejanza que las creaturas establecen realmente con ella, ninguna relación real mantiene con las cosas finitas. Por eso el *cuodlibeto* habla de la pluralidad de ideas definiéndola explícitamente como una pluralidad según la razón de inteligencia, o sea, como una multiplicidad causada por relaciones de razón que la operación intelectual establece desde la esencia divina a las cosas sobre la base de lo imitable (*relationes imitabilitatis*).

No podemos concluir este trabajo sin mencionar una de las principales consecuencias de la pluralidad de ideas divinas en el orden de la creación. La tesis de que existen muchas ideas en la mente divina constituye el fundamento para sostener que la multiplicidad de cosas procede inmediatamente de Dios.⁶³ Esta afirmación impacta contra las diferentes versiones del necesitarismo greco-árabe, que hacían derivar la pluralidad de los entes no desde el primer principio, sino desde las causas segundas. Según estas posiciones, Dios conoce solamente las determinaciones más universales de los entes, no los conoce en su naturaleza propia, ni es su causa eficiente. De este modo, al obrar en virtud de una intuición general, la distinción de las creaturas no encuentra su razón de ser en Dios, sino que depende de causas inferiores, lo cual es incompatible con la dignidad y la nobleza de la primera causa eficiente.

En síntesis, el *Quodlibet*, IV, q. 1, proporciona valiosos elementos para explicar la procedencia de todas las cosas desde un único principio creador que obra de manera personal, ya que establece una multiplicidad de ideas ejemplares en el interior de su absoluta simplicidad.

⁶² TOMÁS DE AQUINO: *De veritate*, q. 3, a. 2, d 9 (p. 106, lin. 302-313); *Summa contra gentiles*, I, c. 53; *Summa theologiae*, I, q. 15, a. 2.

⁶³ TOMÁS DE AQUINO: *De potentia*, q. 3, a. 16, obi 14 et ad 14.

Bibliografía

- BARDOUT, Jean-Christophe: *Thomas d'Aquin*. En: Jean-Christophe BARDOUT y Olivier BOULNOIS (dir.): *Sur la science divine*. Presses Universitaires de France, Paris, 2002, pp. 177-189.
- BOLAND, Vivian: *Does God think? Recent work on Aquinas' doctrine of divine ideas*. En: James McEVOY, Michael DUNNE y Julia HYNES (eds): *Thomas Aquinas: Teacher and Scholar, The Aquinas Lectures at Maynooth. Vol. 2: 2002-2010*. Four Courts Press, Dublin, 2012, pp. 120-134.
- BOLAND, Vivian: *Ideas in God According to Saint Thomas Aquinas, Sources and Synthesis*. Brill, Leiden, 1996.
- BONINO, Serge-Thomas: *Les vicissitudes de la science divine*. En: *Revue Thomiste*. Vol. 103, 2003, pp. 291-307.
- BONINO, Serge-Thomas: *Thomas d'Aquin, De la vérité, Question 2 (La science en Dieu). Introduction, traduction et commentaire*. Éditions Universitaires - Éditions du Cerf, Fribourg - Paris, 1996.
- BOULNOIS, Olivier: *Ce dont Dieu n'a pas idée, Problèmes de l'idéalisme médiéval (XIII^e-XIV^e siècles)*. En: Olivier BOULNOIS, Jacob SCHMUTZ y Jean Luc SOLÈRE (eds.): *Le contemplateur et les idées, Modèles de la science divine du néoplatonisme au XVIII^e siècle*. Vrin, Paris, 2002.
- BUSA, Roberto: *Idea negli scritti di Tommaso d'Aquino*. En: M. Fattori y M. L. Bienchi (eds.): *Idea. VI Colloquio internazionale del lessico intellettuale europeo (Roma, 5-7 gennaio 1989)*. Edizione dell'Ateneo, Roma, 1990, pp. 63-87.
- DE BRUYNE, Edgard: *S. Thomas d'Aquin, Le milieu, L'homme, La vision du monde*. G. Beauchesne – Éditions de la Cité Chrétienne, Paris - Bruxelles, 1928.
- DEWAN, Lawrence: *St. Thomas, James Ross, and Exemplarism: A Reply*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, pp. 221-234.
- DOOLAN, Gregory T.: *Aquinas on the Divine Ideas as Exemplar Causes*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 2008.
- DOOLAN, Gregory T.: *Is Thomas's Doctrine of Divine Ideas Thomistic?*. En: Peter A. KWASNIEWSKI (ed.): *Wisdom's Apprentice, Thomistic Essays in Honor of Lawrence Dewan*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 2007, pp. 153-169.

- EMERY, Gilles: *La Trinité créatrice. Trinité et création dans les commentaires aux Sentences de Thomas d'Aquin et de ses précurseurs Albert le Grand et Bonaventure*. Vrin, Paris, 1995.
- GEIGER, Louis-Bertrand: *Les idées divines dans l'œuvre de saint Thomas*. En: Armand MAURER (ed.): *St. Thomas Aquinas 1274-1974, Commemorative Studies*. Vol. 1, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1974.
- GEIGER, Louis-Bertrand: *Les rédactions successives de Contra Gentiles I, 53 d'après l'autographe*. En: *Saint Thomas d'Aquin aujourd'hui*. Desclée de Brouwer, Paris, 1963, pp. 221-240.
- GILSON, Étienne: *Le thomisme, Introduction à la philosophie de saint Thomas d'Aquin*, Vrin, Paris, 1965.
- GILSON, Etienne: *Introduction à la Philosophie Chrétienne*. Vrin, Paris, 1960.
- GILSON, Etienne: *History of Christian Philosophy in the Middle Ages*. Random House, Toronto, 1955.
- GILSON, Étienne: *La philosophie au Moyen Âge, Des origines patristiques à la fin du XIV^e siècle*. Payot, Paris, 1947.
- GUILLAUD, Frédéric: *Les idées de Dieu selon saint Thomas d'Aquin*. En: *Revue Thomiste*. Vol. 103, 2003, pp. 385-410.
- HENLE, Robert J.: *Saint Thomas and Platonism. A Study of the Plato and Platonic texts in the Writings of Saint Thomas*. Martinus Nijhoff, The Hague, 1956.
- JORDAN, Mark D.: *The Intelligibility of the World and the Divine Ideas in Aquinas*. En: *The Review of Metaphysics*. Vol. 38, n° 1, 1984, pp. 17-32.
- KOVACH, Francis: *Divine Art in Saint Thomas Aquinas*. En: Henri-Irénée MARROU et al. (eds.): *Arts libéraux et philosophie au Moyen-Âge, Actes du IV^e Congrès international de Philosophie Médiévale*. Institut d'Études Médiévales – Vrin, Montréal - Paris, 1969, pp. 663-671.
- MADEC, Goulven: *Augustin, Sur les idées (Quaestio de ideis) Traduction et notes de lecture*. En: *Revue Thomiste*. Vol. 103, 2003, pp. 358-362.
- MAURER, Armand: *James Ross on the Divine Ideas: A Reply*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, pp. 213-220.
- MAURER, Armand: *St. Thomas and the Eternal Truths*. En: *Mediaeval Studies*. Vol. 32, 1970, pp. 91-107.
- MAURER, Armand: *Medieval Philosophy*. Random House, New York, 1964.

- ROSS, James: *Response to Maurer and Dewan*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 65, 1991, pp. 235-243.
- ROSS, James: *Aquinas's Exemplarism; Aquinas's Voluntarism*. En: *American Catholic Philosophical Quarterly*. Vol. 64, 1990, pp. 171-198.
- PHILIPPE, Marie Dominique: *De l'être à Dieu, De la Philosophie première à la Sagesse*. Téqui, Paris, 1977.
- PHILIPPE, Marie Dominique: *L'être, Recherche d'une philosophie première*. Tomo II/1. Téqui, Paris, 1973.
- SERTILLANGES, Antonin-Dalmace: *Appendice I. Notes explicatives*. En: *Saint Thomas d'Aquin, Somme Théologique, Dieu (tome deuxième), 1^a, Questions 12-17*. Éditions du Cerf – Desclée & Cie, Paris – Tournai - Rome, 1963.
- SERTILLANGES, Antonin-Dalmace: *Appendice II. Renseignements techniques*. En: *Saint Thomas d'Aquin, Somme Théologique, Dieu (tome deuxième), 1^a, Questions 12-17*. Éditions du Cerf – Desclée & Cie, Paris – Tournai - Rome, 1963.
- SERTILLANGES, Antonin-Dalmace: *Le christianisme et les philosophes*. Tomo 1. Editions Mouton, Paris, 1939.
- TORRELL, Jean-Pierre: *Saint Thomas d'Aquin, maître spirituel*. Éditions Universitaires - Éditions du Cerf, Fribourg - Paris, 2002.
- WIPPEL, John F.: *Thomas Aquinas on the Divine Ideas*. En: *The Gilson Lectures on Thomas Aquinas, with an introduction by J. P. Reilly*. Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 2008, pp. 125-162.
- WIPPEL, John F.: *Quodlibetal Questions Chiefly in Theology Faculties*. En: Bernardo C. BAZÁN, John W. WIPPEL, Gérard FRANSEN y Danielle JACQUART: *Les questions disputées et les questions quodlibétiques dans les Facultés de Théologie, de Droit et de Médecine*. Brepols, Turnhout, 1985, pp. 151-222.
- WIPPEL, John F.: *Thomas Aquinas, Henry of Ghent and Godfrey of Fontaines on the Reality of Nonexisting Possibles. Metaphysical Themes in Thomas Aquinas*. The Catholic University of America Press, Washington D.C., 1984, pp. 163-189.